



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con diez minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, Secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Karla Reyna Franco Blanco y Rubí Argelia Be Chan.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 10 de mayo de 2023.

IV.- Asunto en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán para ampliar materias artísticas en el nivel medio superior, signada por los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Eduardo Sobrino Sierra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XLII al Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, y

c) Continuación del análisis de la iniciativa por la que se crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de mayo del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán para ampliar materias artísticas en el nivel medio superior, signada por los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Eduardo Sobrino Sierra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento para una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XLII al Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio para ser presentados en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Continuando con el inciso c), último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa por la que se crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, se continuó con el análisis de dicha iniciativa.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de convocatoria para abrir foros de consulta en los que participen las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en política educativa, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley General de Educación, para ser puesto a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.